JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS CT 05003892021

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NÚMERO	05003892021
OBJETO	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS GENERANDO ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS DIFERENTES ENTORNOS EN LOS QUE TRANSCURREN SUS VIDAS, DESDE UN ENFOQUE DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN MEDIA JORNADA.
CONTRATISTA	EL COMITÉ DE REHABILITACIÓN DE ANTIOQUIA
SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA
VALOR INICIAL	$1.241.027.603
PLAZO INICIAL	El Plazo de ejecución del Contrato será de 7,5 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio por las partes.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de febrero del 2021
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	15 de febrero del 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de septiembre del 2021
CDP	23321
RPC	84621
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	$ 325.015.411
PRORROGAS	Plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2021
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	$1.566.043.014
PLAZO FINAL	30/11/2021
OTRAS MODIFICACIONES	SE ACLARA EL PLAZO DEL CONTRATO EN SECOP II, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INICIO DEL CONTRATO FUE EL 15

PÚBLICA

	DE FEBRERO Y LA MINUTA ESTABLECE PLAZO DE 7.5 MESES.
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Liberación de recursos
LIBERACIÓN	$ 57.108.749
RPC	84621
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	C-4102-1500-20-0-4102045-02-152
VALOR FINAL	$ 1.508.934.265
OTRA MODIFICACION	Disminuir al valor del contrato la suma de **Cincuenta y Siete Millones Ciento Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos M/Cte ($57.108.749)** de acuerdo con la información presupuestal que se detalla a continuación:

MUNICIPIO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	SERVICIO	RP	RECURSO	VALOR A DISMINUIR
Medellín	C-4102-1500-20-0-4102045-02-152	ATENCIÓN MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD - INFANCIA	84621	21	$ 57.108.749

En consecuencia, el valor total del contrato quedará en la suma **MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.508.934.265),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

a) La suma de **suma MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.508.934.265),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

Este valor será descontado del ultimo desembolso.

JUSTIFICACÍON DE MODIFICACÍON

Como supervisora del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, adoptado por la Resolución N° 5206 del 30 de septiembre de 2020, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar modificación al presente contrato, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

Una vez analizada la ejecución del contrato de aporte de la referencia, correspondiente a los meses de mayo-noviembre, se evidenciaron recursos inejecutados por concepto de no utilización del rubro de transporte de beneficiarios por la situación de contingencia sanitaria y bajas coberturas, mismos que no serán objeto de ejecución en el resto de la vigencia contractual, por lo que se hace necesario realizar la presente liberación de recursos.

PUBLICA

MUNICIPIO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	SERVICIO	RP	RECURSO	VALOR A DISMINUIR
Medellín	C-4102-1500-20-0-4102045-02-152	ATENCIÓN MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD - INFANCIA	84621	21	$ 57.108.749

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato". Artículo 27 "En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

ANEXOS	➢ Documentos soporte del análisis de la liberación contemplado en la justificación. ➢ Estado de cuenta. ➢ RUT (cuando aplique) ➢ Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas (cuando aplique).

FIRMA LA SOLICITUD

SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA
COORDINADORA GRUPO DE ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN

Proyectó:
Vanessa Álvarez Echavarría - Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Laura Melissa Cabrera Quiñones – Contratista Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012